

PROMULGA PEÑA LA LEY SOBRE DESAPARICIÓN FORZADA



El presidente Enrique Peña Nieto recibió en Los Pinos a familiares de desaparecidos y a representantes de colectivos civiles durante la promulgación de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas

■ Foto Presidencia

■ Reconoce el papel de la sociedad para lograr el nuevo marco legal; “ya hay hoja de ruta”

■ Da plazo de 60 días para que se instale el Sistema Nacional de Búsqueda

■ No se convocó a colectivos “a modo”, sino a los que más impulsaron la norma: Osorio Chong

Familiares de víctimas: asumimos tareas de rastreo ante el desdén oficial

■ “Nos organizamos para exigir justicia y que se ponga freno a la impunidad”

■ “Las lágrimas las dejo en la almohada; lucho para hallar a mi hijo y a otros más”

ALONSO URRUTIA, FABIOLA MARTÍNEZ Y ROSA ELVIRA VARGAS

■ 4 a 6

■ Comparecen ante la Corte Interamericana de Derechos

Narran víctimas de Atenco abuso sexual “de horror”

- Cinco de las 11 denunciadas detallan las humillaciones de policías
- “Nulo apoyo de médicos, agentes del MP y autoridades mexiquenses”
- Reprenden jueces a representantes gubernamentales por su interrogatorio

Afloja la Cámara obligaciones de estados para el pago de deudas

■ Cubrirán sólo 30% de los débitos; el resto lo absorberá la Federación

■ PRI, PAN y PRD avalan la reforma; tiene sesgo electoral, afirma Morena

ROBERTO GARDUÑO

■ 15

Azerbaiyán denuncia a tres legisladores mexicanos

■ En visita a Armenia ingresaron sin autorización a zona fronteriza en conflicto